



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-COE-ORD-002/2023

----- En la ciudad de Morelia, capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 11:35 once horas con treinta y cinco minutos, del día 31 treinta y uno de marzo de 2023 dos mil veintitrés, con fundamento en el artículo 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 20 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, se reunieron virtualmente los integrantes de la Comisión de Organización Electoral, para celebrar la Sesión Ordinaria. -----

Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez. Buenos días a todas y a todos, agradezco su asistencia a esta convocatoria para realizar Sesión Virtual de la Comisión de Organización Electoral de este Instituto, Sesión Ordinaria Virtual, convocada para este día 31 treinta y uno de marzo de 2023 dos mil veintitrés y siendo las 11:35 once horas con treinta y cinco minutos se da inicio a la presente sesión y primero le solicito al Secretario Técnico pase la lista de asistencia correspondiente para verificar el quórum legal. Adelante Secretario. -----

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación Consejero Presidente.-----

Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez ----- Presente
Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización Electoral

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre ----- Presente
Consejera Electoral, Integrante de la Comisión de Organización Electoral

Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León ----- Presente
Consejera Electoral, Integrante de la Comisión de Organización Electoral

Lic. Juan Pedro Gómez Arreola ----- Presente
Secretario Técnico

Presidente, le informo que conforme a los artículos 29 y 30 del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones y comités del Instituto Electoral de Michoacán, existe quórum legal para sesionar válidamente, asimismo, también les hago del conocimiento que se encuentran presentes en esta sesión el Licenciado Rigoberto Márquez Verduzco, representante Propietario del Partido Morena y la Maestra Claudia Cortés Calderón, representante propietaria del Partido Encuentro Solidario Michoacán, sería cuanto Presidente.-----

Consejero Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Secretario Técnico. Existiendo el quorum legal, se declara instalada la presente Sesión y también saludo a las representaciones mencionadas por el Secretario Técnico y solicito al Secretario de nueva cuenta de lectura del orden del día que se somete a consideración de esta Comisión, por favor. -----

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación Presidente. El orden del día que se propone para esta Sesión y que se circuló con anterioridad es el siguiente: punto número uno, lectura del proyecto de acta IEM-COE-ORD-01/2023 y aprobación en su caso; punto número dos, Informe Estadístico del Padrón y Lista Nominal de Electores en el Estado de Michoacán desagregado por sexo, rango de edad, distrito local, municipio y residentes en el extranjero con



corte al 10 diez de marzo de 2023 dos mil veintitrés; punto número tres, Segundo Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, respecto a las tareas implementadas para la construcción del Calendario del Instituto Electoral de Michoacán para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024; punto número cuatro, Informe que rinda la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral a la Comisión de Organización Electoral, respecto de los materiales electorales susceptibles a ser reutilizados y proyecciones de adquisición para el próximo Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024; punto número cinco, Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral a la Comisión de Organizaron Electoral, respecto a la construcción de los lineamientos para la integración de los órganos desconcentrados del Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024; punto número seis, Análisis que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, respecto al sistema de registro y aspirantes a la integración de los órganos desconcentrados para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024; punto número siete, Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, respecto de la generación del Calendario de Sesiones de los órganos desconcentrados para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024; punto número ocho, Asuntos Generales. Es la cuenta Presidente.-----

Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Secretario Técnico. Está a consideración el orden del día de los integrantes de la Comisión. Si no existe manifestación alguna, por favor Secretario tome la votación correspondiente respecto al orden del día sometido a consideración de esta Comisión. -----

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación, Consejero Presidente. Consejeras, Consejero ¿Si ustedes están de acuerdo con aprobar el orden del día que se somete a su consideración, sírvanse manifestarlo en votación económica? Es aprobado por unanimidad de votos Presidente. -----

Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Secretario Técnico. A continuación, pasamos al punto primero del orden del día, relativo a la lectura del Proyecto de Acta de la Sesión Ordinaria pasada y aprobación en su caso, la cual fue circulada con previa antelación, por lo cual someto a la consideración de las integrantes de esta Comisión la dispensa de la lectura. Si no existe manifestación alguna, por favor Secretario tome la votación correspondiente. -----

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación Presidente. Consejeras, Consejero ¿Si ustedes están de acuerdo con aprobar la dispensa de la lectura del proyecto de acta que nos ocupa, les pido manifestarlo en votación económica? Es aprobado por unanimidad de votos Presidente. -----

Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Secretario. Ahora está a su consideración el contenido del acta. Si no existe manifestación alguna, por favor Secretario tome la votación correspondiente al contenido del acta. -----

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación Presidente. Consejeras, Consejero ¿Si ustedes están de acuerdo con aprobar el contenido del Acta IEM-COE-ORD-01/2023 de fecha 31 treinta y uno de enero de 2023 dos mil veintitrés de la Comisión de Organización Electoral? Sírvanse manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad de votos Presidente. -----

Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Secretario. Así pasamos al punto dos



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-COE-ORD-002/2023

o segundo del orden del día, relativo al Informe Estadístico del Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores en el Estado de Michoacán desagregado por sexo, rango de edad, distrito local, municipio y residentes en el extranjero con corte al 10 diez de marzo del 2023 dos mil veintitrés. Secretario le pido de favor una breve cuenta de este. Adelante por favor. -----

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación Presidente. Comentar que en el Informe Estadístico que se pone a su consideración o que se presenta para su conocimiento es respecto de la baja en el Informe pasado un aumento del 1.58 uno punto cincuenta y ocho, en el padrón electoral y del 1.47 uno punto cuarenta y siete en la lista nominal, respecto del último Informe que habíamos rendido el 31 treinta y uno de enero del año en curso, respecto de este incremento al padrón electoral de hombres está conformado por 1,725,078 un millón setecientos veinticinco mil setenta y ocho ciudadanos y el padrón de mujeres 1,888,574 por un millón ochocientos ochenta y ocho mil quinientos setenta y cuatro, para hacer un porcentaje respectivamente de cada uno; el de mujeres compuesto por el 52% y el de hombres por el 48%, en relación a la lista nominal tenemos un listado nominal de 3,577,049 tres millones quinientos setenta y siete mil cuarenta y nueve ciudadano; 1,870,231 un millón ochocientos setenta mil doscientos treinta y uno, corresponden a mujeres y 1,706,818 un millón setecientos seis mil ochocientos dieciocho, corresponden a hombres. En el caso del padrón y la lista nominal de residentes en el extranjero, podemos observar que el padrón electoral corresponde a 132,878 ciento treinta y dos mil ochocientos setenta y ocho, de los cuales 61,455 sesenta y un mil cuatrocientos cincuenta y cinco son mujeres y 71,423 setenta un mil cuatrocientos veintitrés corresponden a hombres, a diferencia del del padrón de residentes en la entidad en este caso, mujeres corresponde el 46% y hombres al 54%, respecto de la lista nominal de electores tenemos un total de 55,299 cincuenta y cinco mil doscientos noventa y nueve ciudadanos de los cuales 25,908 veinticinco mil novecientos ocho corresponden a mujeres y 29,391 veintinueve mil trescientos noventa y uno corresponden a hombres. Sería cuanto Consejero Presidente. ----

Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Secretario Técnico por el Informe tan detallado y los trabajos para el mismo. Está abierta la posibilidad de hacer uso de la voz a quien así lo solicite. Si no es así, pasamos al siguiente punto del orden del día que es el tercer punto, relativo al segundo Informe que presenta la Dirección atinente, respecto de las tareas implementadas para la construcción del Calendario del Instituto Electoral de Michoacán para el Proceso Electoral o Jornada Local siguiente 2023-2024 próximo, por lo que le pido al Secretario en primer momento una breve cuenta, por favor. -----

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación Presidente. Quiero decir que a la fecha que se está rindiendo el presente Informe tenemos un avance respecto de la propuesta de fechas en las que se deberán realizar las actividades sustantivas del Proceso Electoral por parte de las diversas áreas. Se tiene considerada ya las fechas para la emisión y publicación de convocatorias un proyecto de fechas para la integración, instalación, funcionamiento y conclusión de funciones de los órganos desconcentrados para el tema de licitaciones para la puesta en marcha del Programa de Resultados Electorales Preliminares y respecto de la integración del Comité Técnico Asesor para el proceso de selección de aspirantes a candidaturas independientes del registro de candidaturas del periodo de precampaña y campaña, de las sesiones de cómputo y actividades de preparación para la Jornada Electoral, para la interposición de juicios, para el retiro de propaganda, para la posición de cargos y la destrucción de la documentación electoral. Este sería, digamos el primer ejercicio respecto de fechas, tenemos a la par un trabajo en el caso de que se hiciera alguna modificación derivado de la aprobación de la reforma a la Ley General de Instituciones y



Procedimientos Electorales, también tenemos fechas consideradas para esa otra circunstancia de lo que integramos en este documento es un glosario donde damos cuenta de las áreas involucradas como responsables de cada una de las actividades y en él hacemos una descripción de a qué corresponde para las abreviaturas que se estarán posiblemente utilizando dentro del propio Calendario Electoral y además presentamos todo el listado de actividades con las fechas proporcionadas por las áreas y consolidadas por la propia Dirección hasta este momento, evidentemente hay fechas que muy probablemente se van a modificar derivado de las propias tareas, por ejemplo de fiscalización, que es algo que tenemos muy claro que el INE emite acuerdos específicos para esas circunstancias y respecto del tema de la contratación, seguramente de CAES y Supervisores, con la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral que también aprueba el Instituto Nacional específicamente, para el Proceso Electoral. Debo decir que el día de ayer ya nos circularon el primer, digamos saque, del convenio de colaboración del INE con el IEM para el propio Proceso Electoral y también ahí nos dará algunas luces respecto de algunas fechas que no están clarificadas en este momento y que habríamos de agregar a la construcción de este documento. Sería cuánto Presidente, Consejeras está a su consideración. -----

Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Secretario Técnico. Bueno en este Informe como ya se señaló en la cuenta, pero de verdad quiero especificar lo siguiente: ha sido un trabajo arduo para la elaboración de este calendario de meses atrás, ya desde el año pasado, respecto de todas las actividades que nos marcará la pauta para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Ya se han ido estableciendo fechas tentativas en las que se tendrían que ejecutar las actividades de las diferentes áreas, como ya se mencionó, si no mal recuerdo se han registrado doscientas cuarenta y tantas actividades y aquí de verdad que agradezco a la Dirección, principalmente al personal y a las demás áreas por enviarnos sus actividades. Porque este es un trabajo institucional integral para irlo elaborando de manera adecuada y en los próximos días tendremos una reunión en la Comisión y la Dirección y las demás áreas y la Presidencia de este Instituto y las demás Consejerías que quieran y puedan sumarse para ir delimitando y tener un primer acercamiento ya la Comisión, con la Dirección, con las diferentes áreas del Instituto; entonces, por eso les agradezco a los integrantes de la Comisión las reuniones que hemos tenido, previas para los trabajos de esto y las siguientes que tendremos. Ahora sí, cedo el uso de la voz a quien así me lo solicite. Adelante Consejera Viridiana, por favor. -----

Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias Consejero Presidente de esta Comisión, muy buen día a todas y a todos en este viernes de Sesión de Organización. La verdad es que me congratula muchísimo este Informe porque es el primer saque en cuanto a construcción del próximo Proceso Electoral, que en términos de nuestro Código actual vigente en el Estado, iniciará en septiembre de este año y es muy importante este Informe en el que se nos da cuenta de los 241 doscientos cuarenta y una actividades que se tienen que ejecutar para la organización del Proceso Electoral 2023-2024, entiendo que habrá diversas reuniones todavía con las Consejerías, las áreas, incluso posteriormente con partidos políticos para analizar estas actividades pero, me parece un Informe muy completo, muy bien elaborado, por lo cual quiero felicitar al Director de Organización Electoral, Licenciado Juan Pedro y por supuesto nuestro Presidente de la Comisión, el Licenciado Luis Ignacio Peña Godínez que, me parece que dan muestra del profesionalismo al presentarnos en este tiempo ya el Calendario Electoral, estoy segura que se va a robustecer con más actividades adicionales a estas doscientas cuarenta y un , en virtud de que desde mi punto de vista son tres insumos que tenemos que cruzar, uno de ellos ya lo decía el Licenciado Juan Pedro, es el



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-COE-ORD-002/2023

Convenio de Colaboración con el Instituto Nacional Electoral que nos mandaron el día de ayer y que vamos a revisión de las distintas actividades; otro de ellos sería propiamente, el calendario electoral que se aprueba en el INE donde rige las actividades de todas las entidades del país y otro que estamos a la espera es si propiamente nuestro Código Electoral va a tener alguna reforma legal que a la fecha y como tenemos la normatividad, se tendría de plazo hasta el mes de mayo de este año para realizar estas reformas legales; entonces, son tres insumos que todavía tenemos que cruzar pero creo que es muy importante ir trabajando con lo que tenemos ahorita con certeza, que es nuestra legislación, el Reglamento de Elecciones y toda la normatividad aplicable, porque me parece que los temas que se están estableciendo dentro del Calendario Electoral como es lo relativo a la instalación de los órganos desconcentrados, el tema relativo al PREP, a la instalación y funcionamiento propiamente de los órganos desconcentrados, candidaturas independientes en relación a los plazos, lo que tiene que ver con las campañas electorales, el cómputo, el día de la Jornada Electoral y bueno retiro de propaganda electoral, destrucción de la documentación, bueno tantas cosas que hay que hacer en un Proceso Electoral, es muy oportuno que las vayamos viendo y bueno yo nada más pediría en el momento que vamos a revisar ya propiamente cada una de las actividades de este calendario, si fuese posible que se establezca el marco legal de cada actividad, es decir, tenemos ahorita lo que se nos presentó, una columna de las 241 doscientos cuarenta y una, viene la actividad y viene el plazo de inicio y de ejecución pero me parece que sería muy relevante establecer de dónde emana esta actividad, es decir, si del código local, de la Ley General, si del Reglamento de Elecciones o de todas las anteriores, esto nos dará una mayor claridad tanto el Órgano Electoral como a la ciudadanía que quiera consultar en su momento el Calendario Electoral. Reitero, este es el primer saque y está en construcción, pero me parece que quizá sería oportuno meter este marco legal. Sería todo de mi parte, agradecer infinitamente el trabajo tan pulcro que se está realizando desde la Dirección y desde la Presidencia de esta Comisión, muchísimas gracias. -----

Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Compañera Consejera Viridiana Villaseñor, por favor Secretario anote y hagamos lo correspondiente, le agradezco mucho y esto no sería posible sin apoyo de ustedes integrantes de la Comisión. Juan Pedro, le cedo el uso de la voz a la Consejera Marlene y enseguida a ti para si algo querías aumentar ¿te parece? Adelante Consejera Marlene. -----

Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Días de León. Gracias, muy buenos días a todas y a todos. Bueno en este punto del orden del día que nos ha dado cuenta el Secretario Técnico. En primer lugar, reconocer el trabajo de toda la Dirección y también de todas las áreas que han dado los insumos necesarios al día de hoy para poder elaborar este Informe en aras a la calendarización del siguiente Proceso Electoral Local Ordinario que se desarrollará en el Estado de Michoacán, es un primer saque como lo ha mencionado la cuenta y también la Consejera Viridiana, en el sentido de que día a día las áreas nos van a dar más insumos conforme a sus necesidades y conforme también a los lineamientos y reglamentos que se emitan para darle normativa interna a sus áreas y también para tener de manera más completa todo el campo legal para iniciar el Proceso Electoral, así mismo, respecto de la página dos, donde se menciona que se sigue trabajando con los plazos para ejecutarse en diferentes actividades debido a la reforma electoral aprobada, donde se eliminan algunas actividades y cambian algunos campos que se deberán de desarrollar, así mismo, el inicio del Proceso Electoral empieza ahora en septiembre, yo creo que pudiéramos aquí aclarar que es para la materia Federal, inicia el Proceso Electoral en septiembre al día de hoy para el Proceso Electoral Federal lo que también tiene coherencia con la manifestación de la Consejera Viridiana, de si podríamos agregar



que al día de hoy en el Estado de Michoacán están pendientes todavía las reformas electorales, en caso de quedar como estamos en la normativa, iniciaremos nosotros en diferente, bueno iniciamos en septiembre y si el Proceso Electoral Federal inicia en noviembre, sí tendríamos aquí que hacer como esta referencia de que al día de hoy tenemos nosotros claro que iniciamos en septiembre, salvo modificaciones a la normativa local y también dependiendo lo que resuelva la Suprema Corte de Justicia de la Nación respecto de las reformas electorales, así que creo que todo lo que aquí se ha dicho concuerda con lo establecido en este Informe muy amplio, muy concreto; también, respecto a las fechas tentativas que por supuesto es un primer saque y que todas estas verán si se cumplen o si se ejecutan en estos términos, dependiendo de las reformas electorales estatales y también de lo que se modifique en el plano federal; sin embargo, es una buena visibilización de las actividades que vamos a tener como Instituto y que también refleja la contribución, el apoyo de todas las áreas del Instituto para dotar de contenido a este documento. Muchísimas gracias a la Dirección y a su Presidente. Sería cuánto. -----

Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Consejera Marlene Mendoza. Por favor Secretario Técnico tome nota y hagamos lo correspondiente y también le pido que en el acta se asiente que a las 11:53 once horas con cincuenta y tres minutos de mi reloj, se incorporó la representante del Partido Revolucionario Institucional y a las 11:59 once horas con cincuenta y nueve minutos, la representante del PRD. Adelante Secretario le cedo el uso de la voz. -----

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Gracias Presidente, procedo conforme a su indicación. En relación a las dos observaciones, tanto de la Consejera Viridiana como de la Consejera Marlene, hacemos las adecuaciones en el propio Informe respecto de la primera de la del marco legal propuesto por la Consejera Viridiana, ya lo tenemos separado por cada una de las actividades; entonces, nada más sería agregar una columna donde sea visible esto para robustecer el Informe y en el caso de la puntualización que hace la Consejera Marlene hacemos la adecuación en la redacción del párrafo correspondiente. Sería cuánto Presidente. -----

Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Secretario Técnico y sigue abierta la oportunidad del uso de la voz a quienes lo soliciten. Si no es así, pasamos al siguiente punto del orden del día, el cuarto, relativo al Informe que presenta la Dirección atinente respecto de los materiales electorales susceptibles a ser reutilizados y proyecciones de adquisición para el próximo Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Le solicito Secretario una cuenta de este, por favor. -----

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación Presidente. Me gustaría resaltar que en este Informe estamos reteniendo la información que de alguna forma habíamos venido dando en otras sesiones y completando la que hacía falta en relación a los materiales que existen en bodega y que se resguardaron a partir del Proceso Electoral 2017-2018, derivado de lo establecido en la normativa electoral particularmente en el Reglamento de Elecciones respecto de esta posibilidad de reutilizar los materiales electorales ¿No?, Respecto de esto me gustaría decir que a la fecha el día de hoy en la bodega, dentro del Informe damos cuenta de todos los productos y las cantidades que tenemos de cada uno de ellos, que si bien de la totalidad, no será la totalidad lo que utilizamos en el próximo Proceso Electoral, toda vez que las urnas correspondientes a Gubernatura y las bases que correspondan a esas urnas pues no las estaremos utilizando, por lo que ve a los demás elementos, sí estaremos haciendo uso de ellos debo resaltar que respecto de la totalidad del material que tenemos en bodega con una cotización del año pasado o con cotizaciones de precios del año pasado,

estaríamos hablando que en resguardo del Instituto y para reutilización por cuanto ve al total de materiales electorales tendríamos y lo tuviésemos que adquirir un ahorro respecto de \$47,380,136 cuarenta y siete millones trescientos ochenta mil ciento treinta y seis pesos, si pedía lo que vamos a utilizar para el próximo Proceso Electoral estaríamos hablando de \$37,291,684 treinta y siete millones doscientos noventa y un mil seiscientos ochenta y cuatro pesos y en relación a lo que estaríamos considerando adquirir con una cotización también del año anterior sería por alrededor de \$7,732,803 siete millones seiscientos treinta y dos mil ochocientos tres pesos, no quisiese dar las cantidades una por una para no tardarme pero en lo global esos serían los montos que hoy día tiene bajo su resguardo, bueno si tuviésemos que adquirir o tuviésemos que hablar de números serían los montos que el Instituto tiene resguardados en la bodega de documentación y material electoral. Sería cuanto Presidente, Consejeras está a su consideración. -----

Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Secretario Técnico, muchas gracias por la cuenta tan puntual. En efecto aquí se menciona, a diferencia de los que se han presentado ya en relación con este tema, informa la conclusión de este proceso de limpieza del material y la proyección de admisión, como la acaba de mencionar en la última parte de la cuenta el Secretario Técnico, en proyección de adquisición para el próximo Proceso Ordinario Local Electoral. En efecto, nos manejan de este proceso limpieza en buen estado los números claros del material que está disponible, asimismo el ahorro que acaba de mencionar de más de 37 treinta y siete millones y solo se necesitarían, a los tiempos que mencionaba el Secretario, alrededor de 7 siete millones para la adquisición de nuevos materiales y un ahorro visible de 37 treinta y siete millones alrededor, más de 37 treinta y siete millones. Bueno un reconocimiento, primero a la Consejera Viridiana que empezó estos trabajos antes del Proceso Electoral pasado Ordinario en el Estado de Michoacán y ahora la Dirección por todo el trabajo del personal, todo el esfuerzo realizado en ello que de verdad que es importante decirlo, vamos a ahorrar mucho dinero sí, ahorrar mucho en la adquisición del material por este proceso; entonces el reconocimiento por su arduo trabajo sin ello este resultado no sería posible y es que de verdad que los felicito y también a mi compañera Marlene, por todo el apoyo en todas las Consejerías y el personal del Instituto que también de alguna forma ha colaborado. Así, cedo el uso de la voz a quien así me lo solicita. Adelante Consejera Viridiana. -

Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchísimas gracias Consejero Luis Ignacio, Presidente de esta Comisión, bueno quiero agradecer este Informe que es muy exhaustivo en cuanto a la reutilización de material electoral recuperado y el equivalente en recursos económicos porque da gusto leer este tipo de informes que como bien lo señaló son producto de un arduo trabajo, recuerdo que culminando el Proceso Electoral 2018, fueron los primeros lineamientos que se implementaron y después fuimos perfeccionándolos en el Proceso Electoral 2020-2021, sobre todo en este procedimiento de recolección del material a través de los órganos desconcentrados para que, pudiesen llegar en buen estado a la bodega central del Instituto y bueno ya el personal de la Dirección de Organización Electoral valorar el estado de cada uno de estos materiales entre urnas, bases porta urnas laterales, los cortineros y las cajas paquete electoral; entonces, me parece que el trabajar desde el cierre del Proceso Electoral pasado para recuperar estos materiales y ahora el trabajo extraordinario que ha hecho la Dirección de Organización Electoral es fundamental para tener este ahorro, y que ya lo decían muy bien, se va a traducir en el próximo Proceso Electoral en 37 treinta y siete millones de pesos lo cual es muy importante para la economía estatal, pero también, para el medio ambiente ¿No? Porque evitas producir materiales electorales que son de polipropileno algunos de ellos y que pueden causar un daño al medio ambiente cuando es un uso excesivo de esta producción; entonces, me parece relevante señalar que en el tema





de urnas no vamos a producir ninguna para el próximo Proceso Electoral, todas van a ser reutilizadas, lo que sí se va a producir y ya lo decía Licenciado Juan Pedro, bueno es como un porcentaje de mamparas esto si va a ser necesario que se produzcan, así como algunas cajas paquete electoral para Ayuntamiento, eso también es importante decirlo, además que es la primera vez que también se van a reutilizar las cajas paquete electoral. Yo nada más pediría para efectos, hacer un comparativo en el cuadro que está señalándose ¿Cuál es la cantidad de material que se va a producir para el próximo Proceso Electoral?, Si pudiésemos poner una columna de, por ejemplo, ahorro para urnas de Ayuntamientos solamente vamos a producir 131 ciento treinta y una, de mamparas 3,145 tres mil ciento cuarenta y cinco, siendo que se van a instalar cerca de 6,500 seis mil quinientas casillas pues aquí la producción está a la mitad; entonces, lo que pediría en esta columna es que se pusiera ¿Cuánto se va a reutilizar? Y, por lo tanto, la columna que ya nos ponen ¿Cuánto es la cantidad que se va a producir? Para tener los comparativos de que en prácticamente ninguno de los casos nos vamos a ir al 100% cien por ciento, salvo en la caja contenedora de material electoral que es donde se guarda todo el material, pero todo lo demás de lo que necesitamos no nos vamos a ir así al 100% cien por ciento, creo que esto también nos daría todavía más claridad y bueno felicitar enormemente el trabajo que se ha realizado. -----

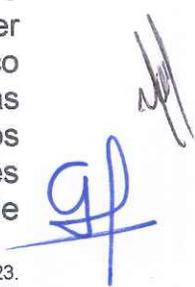
Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Consejera Viridiana Villaseñor. Secretario Técnico, por favor anote y hagamos lo correspondiente que nos solicita la Consejera. Siguen abiertos los micrófonos por si alguien quiere intervenir en este punto. Si no es así, pasamos al siguiente punto del orden del día que es el quinto; Informe de la Dirección atinente que rinda a esta Comisión respecto de la construcción de los Lineamientos para la Integración de los Órganos Desconcentrados del Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024, del cual por favor Secretario le pido una cuenta de él. -----

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Con gusto y con su autorización Presidente. Nada más quiero comentar que a las 12:04 doce horas cuatro minutos en el reloj de la sesión, se integró la representación Propietaria del Partido del Trabajo. Dando cuenta de lo que estamos presentando en este Informe debo decir que como parte de las tareas de planeación y desarrollo de actividades propias del Proceso Electoral, la Dirección se encuentra en conjunto con la Presidencia y las Consejerías integrantes de la Comisión generando un primer saque de Lineamientos para la Integración de los Órganos Desconcentrados recordar que, si bien tuvimos lineamientos en el Proceso Electoral pasado, esos fueron vigentes específicamente para el Proceso Electoral 2020-2021 y habría que emitir unos nuevos Lineamientos. Lo que hemos hecho hasta este momento es revisar cómo en los procesos electorales 2020-2021, los OPLES de otras entidades federativas realizaron temas respecto de acciones afirmativas para ver si tenemos que proponer alguna modificación, revisar lo que la normativa de los OPLES ha regulado en torno a este tema para ver proponer algunos ajustes a lo que ya funcionó en el Proceso Electoral pasado, damos cuenta de las etapas que están consideradas hasta este momento para desarrollarse, de algunas modificaciones a documentos que utilizamos en el Proceso Electoral pasado, algunos criterios respecto de las ponderaciones que se estarán proponiendo, que estas evidentemente son un primer saque, cuando se presente propiamente el Proyecto de Lineamiento puede que esto no sea lo que se presente pero, que hoy en día dentro de los trabajos que estamos haciendo de análisis pues ya está ahí en el documento borrador que habremos de presentar en próximas fechas ¿No? Estamos modificando el anexo de solicitud de registro, estamos modificando también la declaratoria bajo protesta de decir verdad, agregando algunos supuestos, la estructura del currículo académico y laboral de las personas aspirantes, la carta compromiso, estamos agregando una nueva carta compromiso de cumplimiento del

Código de Ética y de Conducta de este Instituto, una manifestación contra la violencia de género, también una protesta y el consentimiento para el trámite y uso de datos personales junto con el aviso de privacidad, un anexo contra la violencia del tres de tres y algún ajuste pequeño en el tema de la síntesis curricular, que es la que se publica en la página institucional; además, de estar proponiendo también ya algunos temas de ajuste a la sede individual de la propia entrevista. A diferencia de lo que se hizo en el Proceso Electoral pasado, la propuesta que se tiene sobre la mesa en este momento es poder aprobar los lineamientos junto con todos los formatos y la convocatoria a la par, aunque la propia publicación se ordene de manera posterior y el tema relativo a la difusión de la propia convocatoria, del propio procedimiento se entable de una forma posterior, ello en la idea de poder maximizar esta difusión y que la ciudadanía se entere de este procedimiento ¿No? Decir que, digo es otro punto del orden del día, pero decir que todo lo estamos refiriendo de nueva cuenta de forma virtual, es decir, la propuesta es no hacer gastar a la ciudadanía para que venga a entregar documentos, sino que todo pueda ser desde una plataforma de registro de la cual daré cuenta en un próximo Informe que ya se está trabajando. Sería la cuenta Consejero Presidente, Consejeras está su consideración. -----

Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Secretario Técnico. En efecto, este Informe que se está rindiendo; se está haciendo ya el primer documento base o revisándolo, haciendo el análisis; por ejemplo, proponer estas acciones afirmativas para grupos en situación de vulnerabilidad o desventaja, ya refirió el Secretario Técnico y seguiremos en esa construcción de este documento de análisis y elaboración del mismo para la Comisión y después el Consejo General, así es que también le agradezco este Informe, hemos estado en ello trabajando arduamente revisándolo y seguiremos recibiendo aportaciones, muy buenas aportaciones que habremos de impactar, desde luego. Esta abierto el Informe para su participación. Adelante Consejera Viridiana.-----

Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchísimas gracias Consejero. Bueno me parece también un Informe muy relevante, ya como vimos en el tema del Calendario Electoral sobre la propuesta y las 241 doscientas cuarenta y una actividades, bueno veíamos que una de estas actividades es propiamente la selección y todo el procedimiento para ejecutar la instalación de los órganos desconcentrados para el próximo Proceso Electoral y me parece una actividad muy relevante y muy oportuna que con este Informe también se da el primer saque para en próximos días estar viendo los Lineamientos que regirán este proceso de selección porque como da cuenta el propio Informe, tendrá que salir la convocatoria propiamente en el mes de junio, para iniciar el registro de las y los aspirantes que deseen integrar estos órganos desconcentrados en el mes de julio y durante prácticamente cuatro o cinco meses realizar este proceso de selección entre las entrevistas, cumplimiento de requisitos, las observaciones que pudiesen hacer los partidos políticos y la valoración, para que a mediados de diciembre estar aprobando la integración de los órganos desconcentrados que son fundamentales en la organización del Proceso Electoral toda vez que, llegamos a instalar hasta 116 ciento dieciséis en todo el Estado y pues son nuestros ojos, nuestros brazos para la ejecución del Proceso Electoral en cada uno de los municipios y distritos de Michoacán; entonces, auguro el que estemos viendo a tiempo estos lineamientos pues permiten dar certeza de todo el procedimiento, estar atenta a las reuniones que se lleven a cabo para ver cada uno de los artículos y anexos que regirán estos Lineamientos. Agradezco mucho este Informe tan puntual y agradezco también lo que se establece como las iniciativas que estarán, digamos beneficiando o mejorando en relación con otros procesos electorales los Lineamientos, como lo es la inclusión de acciones afirmativas para la integración de estos órganos desconcentrados, además de



algunos formatos que también nos dan certeza de los perfiles que pretendan registrarse. Sería cuánto, muchas gracias. -----

Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Muchas gracias Consejera Viridiana. Si alguien desea intervenir, adelante. Si no es así, pasamos ya al siguiente punto del orden del día, relativo al análisis que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral de este Instituto, respecto al Sistema de Registro de aspirantes a la integración de los órganos desconcentrados para el próximo Proceso Electoral Ordinario. Adelante Secretario, por favor, una breve cuenta. -----

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme su indicación Presidente. Sí, decir que este Informe o este Análisis que se presenta es respecto de la plataforma que ya se utilizó en el Proceso Electoral 2020-2021 y en el 17-18 para la integración de los órganos, esta plataforma ha venido sufriendo modificaciones, ha ido creciendo, robusteciéndose para atender lo que establece en los propios lineamientos ¿No?, las etapas, la posibilidad de que el ciudadano se registre de manera virtual en la idea de reducir o prácticamente modificar los costos que esto le puede implicar el inscribirse para participar. En este Informe se da cuenta de este programa, este sistema de registro que ha funcionado pues, identificamos que puede tener algunas áreas de oportunidad, dentro de las áreas de oportunidad que identificamos, es que, en el propio sistema, con la idea de tener diferentes usuarios y niveles de acceso al mismo, consolidar en ese sistema todo el procedimiento de integración de los órganos desconcentrados. Hasta el Proceso Electoral pasado lo que se hacía en el sistema solamente era registrarte, llenar la solicitud, descargar algunos formatos y luego subir tu expediente propiamente a esta plataforma. Ahora, además de eso queremos proponerles que el sistema nos permita hacer firmas digitalizadas, es decir, que los ciudadanos no tengan que imprimir los formatos sino que la generación del formato se haga en el equipo de cómputo, a partir de él se genere la firma digital, así como ya lo hacemos en otras circunstancias lo traigamos para esta situación, no sería la firma del SAT, sería una firma específica para uso en el propio sistema, la propuesta que está desarrollando el personal adscrito a la a la Dirección de Organización. Una primera parte sería eso, la consolidación del sistema en la parte, en primera instancia, de registro pero luego también en el propio sistema se pueda llevar a cabo la verificación y el cumplimiento de los requisitos, así como el tema relativo a la calificación o la parte de valoración curricular, luego la parte correspondiente a un posible curso de inducción, que también se tomara de manera virtual, dentro de la misma plataforma en la modalidad que finalmente pueda determinar la Comisión, el Consejo General, la participación de las representaciones partidarias y después la etapa de entrevistas, también para poder calificar desde el propio sistema, la participación o la asistencia de la ciudadanía a las mismas, desde los distintos equipos de entrevistas que se conformen para que todo quede registrado y se puedan firmar las cédulas desde el propio sistema sin necesidad de tener que imprimir todas las cédulas como se hacía en otros procesos electorales y luego la etapa de propuesta de integración que se pueda consolidar también desde el mismo documento, que no se haga en archivos de Excel, como se había trabajado hasta el Proceso Electoral pasado, sino que tengamos la posibilidad de tener visualizando en la propia pantalla quiénes son los mejores evaluados respecto de los que participaron y con ellos, ir asignando los distintos cargos con la posibilidad de colocar candados por ejemplo, en temas de paridad o en temas de acciones afirmativas respecto de comunidad LGBTTTQ+, en el caso de Indígenas, en el caso de personas con alguna discapacidad, por tanto también eso ósea, como ya lo decía en el otro Informe, se ve desde la propia construcción de los anexos ¿No?, crecen los anexos porque estamos buscando recabar más información en la idea de poder fortalecer los parámetros del sistema y entonces hacer el trabajo mucho más orgánico a la hora de la asignación de las propuestas de cargos y la calificación propiamente. Lo que



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-COE-ORD-002/2023

se presenta en el Informe es el Análisis y es un poco la propuesta de crecimiento del sistema obviamente con la aprobación del Lineamiento, eso tendría que robustecerse pero los ingenieros ya se encuentran trabajando en ello, los ingenieros adscritos a esta Dirección ya están trabajando, respecto de la propuesta del crecimiento de la modificación para que en cuanto tengamos aprobados los Lineamientos se pueda terminar de aterrizar y podamos hacer pruebas de sistema antes de que iniciemos con la etapa de registro para verificar el funcionamiento de cada una de las propias etapas. Sería cuanto Presidente y Consejeras.-----

Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Secretario Técnico. Sí, muy interesante e incluso seguiremos pues, como usted dice, ustedes, construyendo y nosotros dando seguimiento a ese análisis que representa. Nada más quiero destacar antes de ceder el uso de la voz, esta búsqueda de acciones de mejora que busca fortalecer este sistema de registro, destacar la reducción que se espera de los tiempos de integración y revisión de todos los expedientes de los aspirantes, la agilización de la evaluación de las entrevistas y la incorporación de este apartado que permitirá que las personas puedan integrar, que aspiran a integrar los órganos accedan a este posible curso de inducción. Sin duda, esto fortalecerá la institucionalidad de este Órgano, de este Instituto Electoral de Michoacán y la modernización Institucional que es muy importante, esto lo quiero destacar y agradecer también el Informe y los trabajos correspondientes. ¿Alguien desea hacer alguna intervención, respecto de este punto del orden del día? Si no es así, continuamos con el siguiente punto del orden del día que es el séptimo, relativo al Informe que presenta la Dirección atinente respecto de la generación del Calendario de Sesiones de los órganos desconcentrados para el siguiente Proceso Electoral Local 2023-2024. Adelante Secretario, con la cuenta de este. Le están fallando los micrófonos.-----

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Ya regresé es que se me acabó la batería en el otro auricular. Sí, Presidente conforme a su indicación, decir que en este Informe que estamos presentando, bueno queremos proponerles la generación de un calendario para las sesiones de los consejos distritales y municipales derivado de la experiencia y la propia calendarización que ya tenemos o que vamos a ir teniendo, respecto del cumplimiento por cuanto ve a actividades establecidas en el Reglamento de Elecciones, en el Código; entonces, esta construcción de un Calendario, nos permitiría tener una planeación con muchos más anticipación del tema de las sesiones, porque la idea no solo es la consolidación del propio Calendario, sino de los documentos que forman parte de lo que se envía o lo que se genera propiamente para las sesiones de los órganos desconcentrados. Lo que estamos proponiendo aquí o lo que estamos rindiendo en este momento ya, es un primer saque respecto de las posibles sesiones que habrían de tener de manera ordinaria, algunas extraordinarias y especiales, por parte de los órganos desconcentrados...-----

Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Perdón Juan Pedro que te interrumpa, me está pidiendo el acceso la representante del PRI, en el WhatsApp y parece que no le permiten entrar, nada más. Una disculpa por interrumpir la cuenta. -----

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. No se preocupe Consejero. Sí, lo que estamos proponiendo aquí ya es un primer saque de algunas sesiones, por cuanto ve al menos a lo que hicimos en el Proceso Electoral pasado, fortaleciendo el tema de que siempre llegamos a cumplir con lo que establece la reglamentación en los momentos necesarios, algunos plazos obviamente respecto a las sesiones, están ajustados para sesionar antes de que se nos venza los términos para poder conjuntar la información y remitir a los propios integrantes,



bueno al Instituto Nacional Electoral la información que nos requiere en algunos casos; entonces, la idea es consolidar un Calendario de Sesiones para los órganos que no solo integre las actividades que organización observe, sino que también integre las actividades que ya obviamente las otras áreas, la Secretaría Ejecutiva, la Dirección de Administración, la Dirección de Educación Cívica o la Dirección de Vinculación, tengan considerado como proyecto para consolidar un solo documento y entonces tener la mayor claridad posible respecto de las de las Sesiones Ordinarias, algunas Extraordinarias, porque posiblemente tuviésemos la necesidad de Sesionar adicionalmente a lo que esté en el propio documento pero sí, la idea es que los integrantes, las personas integrantes de los órganos, tengan claro desde el inicio, cuáles son los días que ya serán inamovibles para el tema de la celebración de estas Sesiones, porque con ello damos toda la certeza al trabajo que estarían realizando y para que entreguen cuentas en la temporalidad adecuada. Está a su consideración, sería la cuenta Presidente. -----

Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Sí muchas gracias. Bueno, quiero destacar, resaltar que, como primera propuesta de Calendario, ya llegarán incorporaciones o propuestas que se deban incorporar, algún tema de las Sesiones, actividades diferentes a las que están ahora ahí informadas. Le cedo el uso de la voz a la Consejera Viridiana Villaseñor. -----

Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias Presidente. Bueno también agradecer este Informe, me parece que es excelente y es también la primera vez que lo estamos viendo así planteado, pues ya con el número de las sesiones, la propuesta de días que tiene, en su momento tomaremos la decisión y todo dependerá exactamente del día de la instalación y sobre todo, algo que es muy rescatable y muy valioso, es el proyecto de orden del día que se tendrá que realizar o ver en cada una de las sesiones, me parece que da mucho orden y a cada una de las etapas del Proceso Electoral y solamente preguntaría, entiendo que en su momento ya cuando tengamos aprobado el Calendario Electoral y también mayor certeza de estas etapas ¿Tendremos que aprobar como tal este Calendario de Sesiones? Sería la pregunta, muchísimas gracias. -----

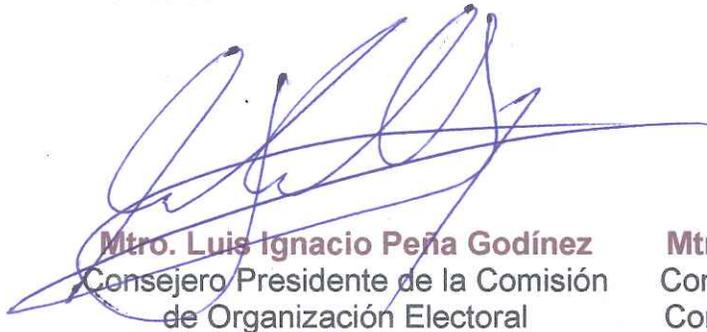
Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Si gracias Consejera Viridiana. Adelante Secretario Técnico. -----

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Sí, lo que hicimos en ese momento solo fue dar cuenta de esta actividad que estamos realizando como en planeación, porque obviamente una vez que tengamos definidas las fechas, los contenidos, habremos de someter como tal la generación del calendario de sesiones a la consideración de la de la Comisión y seguramente del Consejo General para que entonces esto se haga del conocimiento, se notifique en su momento a los órganos desconcentrados en el momento en el que se integre, ya que se hayan aprobado junto con todos los elementos normativos que haremos llegar a los órganos desconcentrados para el desarrollo de sus actividades, digamos que un insumo más sería el tema del del propio calendario y a lo mejor me adelantando un poco pero queremos adicional, o sea digamos fuera de lo que sería el calendario de sesiones, queremos hacer un compendio de normatividad o de reglamentación para los órganos desconcentrados, en la idea de que antes del arranque del Proceso Electoral, podamos aprobar este compendio de normativa que regule todas las actividades de los órganos, desde el inicio, hasta el fin de las actividades, no solo de materia de organización electoral, digo que de origen es lo que nos corresponde a nosotros, pero queremos consolidar un documento así como se hizo el Reglamento de Elecciones, digamos hacer el símil en nosotros para los órganos

desconcentrados y a lo mejor dejarlo de manera permanente y solo establecer en el calendario del Proceso Electoral la temporalidad en la cual deben cumplir las actividades para que ya sean una reglamentación que sea permanente y que sí se revise, obviamente cada Proceso Electoral, porque seguramente las reformas nos harán hacer algunos ajustes pero que en términos generales se apruebe un reglamento ya para el desarrollo de la actividad sin una temporalidad y que solamente ajustemos el tema de temporalidad en el propio Calendario del Proceso Electoral o en el Calendario de actividades que emitamos para los órganos desconcentrados ¿No?, entonces, queremos dar un paso ahí también en esto para consolidar esta propuesta reglamentaria de operación de los comités municipales y distritales. Sería cuánto. -----

Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Secretario Técnico, gracias Consejera Viridiana Villaseñor. ¿Alguien más desea hacer alguna intervención respecto a este punto? Si no, pasamos al último punto del orden del día, relativo a Asuntos Generales, ¿Alguien desea manifestar en este punto?, y si no es así, al no haber más puntos por desahogar en el orden del día, se declara concluida la presente sesión siendo las 12:35 doce horas con treinta y cinco minutos del 31 treinta y uno de marzo del 2023 dos mil veintitrés. Gracias por su asistencia y participación que tengan un excelente día, fin de semana, hasta luego. Muchísimas gracias, buena tarde a todas y todos, gracias Secretario. -----

La presente Acta fue aprobada por unanimidad de votos en la Sesión Ordinaria Virtual de la Comisión de Organización Electoral de fecha 31 de mayo de 2023 dos mil veintitrés. -----



Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez
Consejero Presidente de la Comisión
de Organización Electoral



Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre
Consejera Electoral, integrante de la
Comisión de Organización Electoral



**Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz
de León**
Consejera Electoral, integrante de la
Comisión de Organización Electoral



Lic. Juan Pedro Gómez Arreola
Secretario Técnico de la Comisión de
Organización Electoral